

GACETA DE MADRID.

VIERNES 17 DE ENERO DE 1823.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 25 de Diciembre.

El *New-Times* nos da una noticia que estamos muy lejos de esperar, esto es, que los tesoros de la santa alianza se hallan en un estado tan floreciente que va á prestar dinero á la regencia de Urgel para habilitarla nuevamente. «Se asegura, dice, que los Soberanos del Continente han determinado reconocer abiertamente la regencia de Urgel y suministrar dinero, armas y municiones al ejército de la fe, en caso de que el Gobierno español no admita condiciones justas y moderadas. Ahora se conoce, añade el periodista, el grande error que los aliados cometieron al principio de la revolucion francesa. Si se hubiera dado dinero, armas y municiones á los del Vendé y á otros realistas de Francia, se hubieran ahorrado muchos tesoros y mucha sangre.» Preciso es que las rentas de la Rusia, el Austria y la Prusia se hayan aumentado con mucha rapidez para que puedan en la actualidad no solamente eximirse de abrir empréstitos, sino aun prestar dinero, porque hace muy pocos meses que el Emperador de Rusia se vió precisado á recurrir á los caudales ingleses para retirar, segun se decía, sus tropas de las fronteras de Turquía. La única potencia que podría prestar dinero á la regencia es la Francia; sus rentas se hallan en buen estado; y nos parece que si quiere la guerra obraría con acierto relativamente á su tranquilidad haciéndola solo con dinero. Los españoles deben estar con la mayor vigilancia para eludir ó romper en todo caso las intrigas de los enemigos de su libertad, de cuyas intenciones y política nadie puede ya dudar.

Idem. 27.

Nota. El 27 de Diciembre aun no se sabia en Londres la resolución del Gabinete frances contenida en la nota pasada al conde de La Garde, ni la dimision del duque de Montmorenci, y sin embargo el *Times* insertaba una carta de Paris fecha del 24, que dice asi:

«El Rey se ha decidido enteramente por la paz, y se sabe tambien que Monsieur (el conde de Artois) y el duque de Angulema tienen intenciones pacíficas, y aun el duque de Montmorenci, que es el campeón del partido de la guerra, no tiene intenciones hostiles. ¿Por qué pues se dirá no se ha resuelto la cuestion por medio de una declaración positiva? Pero el hecho es que la dificultad de salir airosamente de un mal paso es la causa de esta irresolucion. Se conoce el compromiso en que se está; no se sabe cómo salir de una situacion ridicula hasta cierto punto, y se espera una ocasion favorable para retirarse con honor. Algunos hechos explicarán este negocio.

«Mr. de Montmorenci esperaba hallar en Verona á todos los aliados dispuestos á emprender la guerra contra España; pero el duque de Wellington opuso tan fuertes argumentos á esta empresa, que el embajador frances perdió toda esperanza en este punto; pero consiguió que se declarase que la Francia tenia derecho de hacer la guerra á España si le parecia oportuno. El Monitor lo ha publicado ya: Mr. de Montmorenci solicitaba con instancia algo mas, y despues de algunas largas discusiones se convino en que la Rusia, el Austria y la Prusia mandarían á sus embajadores, en ciertas circunstancias, que saliesen de Madrid, con tal que la Francia hiciese lo mismo.

«El embajador prometió el asenso de su Gobierno á este convenio, y se separó el Congreso. Sin embargo Mr. de Villele se negó á ratificarlo, haciendo presente que si este negocio se dejaba enteramente al arbitrio de la Francia, tenia esta derecho de arreglarlo á su modo, y que no se debía exigir que tomase, de acuerdo con los demas gobiernos, medidas, que en lugar de facilitarle el logro de su objeto podrían frustrárselo; y que en fin no se le debía obligar á dar un paso que, interrumpiendo toda negociacion con España, desvanecería toda esperanza de conseguir un resultado pacífico. Mr. de Montmorenci, que se veia comprometido, adheria al convenio imprudente que habia ajustado.

«Tal era la situacion del Gabinete frances cuando llegó el duque de Wellington á Paris. Se le expuso el asunto, y antes de dar su parecer preguntó si se pensaba en hacer la guerra á España; y se le dijo que el Rey, su hermano, el duque de Angulema y la mayoría del Gabinete estaban contra la guerra; que el mismo Mr. de Montmorenci se contentaría con la salida del embajador frances de Madrid, y que no tenia ninguna idea de intervenir á uno armada en los negocios del Gobierno español. Asegurado con esos datos, preguntó el duque de Wellington que por qué habia de recurrir el Gobierno frances, puesto que sus intenciones eran pacíficas, á una medida cuando menos ofensiva, y que debia dar motivo á hostilidades. El Rey de Francia y los Principes cedieron á esta poderosa razon, y se determinó que el embajador frances permaneciese en Madrid.

«El resultado natural de esta resolucion debe ser la destitucion de Mr. de Montmorenci, porque su desavereencia con Mr. de Villele es demasiado grande, y porque le da él una importancia personal que no le permite ya obrar de acuerdo con este ministro. El Rey de Francia no se resuelve, como es natural, á despedir á un respetable servidor, porque esta destitucion repentina pareceria una desgracia, y es verosímil que las cosas se queden en este estado hasta la reunion de las Cámaras. Entonces Mr. de Villele, que está seguro de la mayoría, hará que se apruebe su conducta en este importante negocio; Mr. de Montmorenci se retirará, y tanto él como sus parciales en el Gabinete haran lugar (y esperamos que sea para siempre) á otros consejeros mas moderados y prudentes.»

FRANCIA.

Perpiñan 19 de Diciembre.

Las armas y municiones que salieron de aqui el 17 á medio dia, llegaron á Boulou por la tarde, y al siguiente dia se hallaban en Ariés. Iban destinadas para la cuadrilla de Caragol, y este cabecilla cuidaba personalmente de la conduccion. En Ariés las sacó de los cajones, y liándolas en tercios hizo cargarlas en acémilas.

Los que dirigen y autorizan estas operaciones son gente de pocos alcances, y solamente los anima el espíritu de faccion. ¿Qué proyecto pueden emprender aunque reunan todos los medios mezquinos que puede ofrecerles el departamento? Ninguno. No hacen mas que exponer la vida de los infelices que han arrancado de sus casas. El Gobierno legítimo de España tiene firmeza, y los habitantes actividad y decision. Los gefes de las cuadrillas lo saben muy bien; pero no pueden existir sino con el desorden, el pillage y las rapiñas: uno de ellos lo ha manifestado con franqueza, diciendo: «Todavía tengo algunos duros; con ellos compraré fusiles, y con los fusiles buscaré duros.» He aquí los llamados defensores de la Monarquía española.

Ayer se presentó en esta ciudad una persona misteriosa. Hay quien diga ser un emisario del partido fanático, y otros aseguran que viene encargado de una comision relativa á los refugiados españoles. Lo que no tiene duda es que ha conferenciado con el prefecto por espacio de muchas horas.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Sevilla 5 de Enero.

Informado el gefe político de que en cierta casa se reunian algunas personas con el objeto de maquinan contra el sistema, se dirigió en la noche del 2 acompañado de una fuerza de voluntarios y de unos cuantos patriotas al parage indicado. En efecto se arrojó sobre la casa de un montañes del barrio de la Macarena, y se llevó preso al duque de la tienda, que se halla preso con otros dos ó tres. Tambien lo está en su cuartel por el mismo motivo un sargento de cazadores de la milicia activa de esta, y se ha formado la competente causa.

Cádiz 7 de Enero.

De Londres con fecha del 13 último escriben: En carta recibida del Janeiro se lee: «Las últimas noticias que tenemos de Lima son que las tropas del pais se hallaban muy apuradas en aquella capital: que con motivo de haberse situado las tropas del Rey á tres leguas de distancia por tres puntos diferentes, las tenían enteramente sitiadas, sin que les entrasen víveres por tierra: que moria mucha gente de hambre y miseria: que S. Martin con Tagle y Guido habia marchado por mar á Guayaquil, dejando el mando á Cruz y Montenegro; que contra este último se habia sublevado el pueblo: que le habian buscado para aserrarlo, y que habiendo huido en la oscuridad de la noche se embarcó tambien, y que el primero tenia sus pocas fuerzas en el Callao y Biliavista: que el despecho del pueblo, su confusion y desesperacion eran inexplicables, y la desercion incontenible: y últimamente, que habian saqueado antes de su retirada toda la plata labrada y alhajas de las iglesias. Todo esto se ha traslucido y corre aqui por un buque ballenero, que salió del Callao el 18 de Julio. Se anhela la confirmacion de estas noticias.—Dicen tambien que dos fragatas de guerra francesas iban á salir del Janeiro para Chile, Intermedios y Lima. Otra fragata de guerra francesa nombrada *la Clorinde* habia salido de Valparaíso para Intermedios, con lo que será protegido en aquellos mares el pabellon frances.»

Idem 8.

El *Redactor general* publica las siguientes noticias de Ultramar. *Santiago de Cuba 31 de Octubre de 1822.* A los 52 dias de haber salido de este puerto la corbeta de guerra *Maria Francisca* con un bergantín transporte, que conducia tropas corianas y varios oficiales á Puerto Rico para Costa-Firme, entró de arribada, á pretexto de faltarle agua,

y tener que dar remolque al bergantín, después de haber estado á la vista de aquel punto. El Gobierno ha flitado uno francés para trasbordar la tropa y oficialidad, y se asegura dará la vela en la presente semana. — Aye entró de Puerto-Rico una goleta americana en pocos dias de navegacion: dícese que el general Calzada salió de allí con 400 hombres, y que llegando felizmente á Puerto-Cabello logró apoderarse del fuerte de La-Vigia que guarnecian los rebeldes con 100. En toda la provincia de Caracas es grande la fermentacion, y se grita *viva España*. — La fragata *Ligera*, que se hallaba en Curazao, salió á reconocer cinco goletas; y consiguiendo apresar tres, halló en ellas 49 fusiles, pertrechos y personages de Colombia, que se supone se dirigen á Puerto-Rico, bien que no falta quien opine iban á Cartagena.

Havana 26 de Noviembre. Aquí entran y salen buques de guerra ingleses, lo que contribuye á ahuyentar á los piratas de estas aguas. En Puerto-Rico descubrió el general Latorre una conspiracion de inteligencia con la canalla de Sto. Domingo, y cuyo principal fómex se hallaba en los Estados-Unidos, sostenido por particulares.

— Ha comenzado á publicarse un nuevo periódico con el título de *El grito de Riego*, núm. 1.º. — Este nuevo periódico tiene por epigrafe:

*Para, si subes: si has llegado, baja;
Que ascender á rodar es desatino.* (Quev.)

Los editores principian manifestando qué fuerza de estrella es necesaria para meterse á periodista en las circunstancias presentes, después del lastimero fin de tantos como han emprendido esta carrera peligrosa. Mas que llegado por desgracia el ominoso dia en que la fatal discordia arroja su tea entre aquellos mismos que cuando el héroe de las Cabezas, seguido de tantos valientes, rompió las cadenas de la patria confundieron sus esperanzas, sus votos y sus merecimientos, considerándose como hermanos é individuos de la gran familia española: se ven obligados á tomar la pluma para impugnar las dañosas doctrinas de los que extravían y arrastran en pos de sí al incauto pueblo, que cree seguir la senda de una justa libertad, cuando en brazos de la mas abominable licencia se precipita en un abismo, cuya horrenda sima le ocultan cautelosamente, haciéndole creer que para conservar su libertad debe obrar con mas frenesí que cordura, y que el arbol de ella no arraiga y fructifica en tanto que sus raíces no están empapadas en sangre. Protestan con este motivo los editores que su solo intento es sostener y defender contra todo malisn la Constitución del año 12 en toda su pureza, y tal como salió de las manos de nuestros sabios legisladores, y como nos la devolvieron y restauraron los valientes que en 1.º de Enero de 820 desnudaron sus brillantes espadas para dar al mundo este admirable egemplo de magnanimidad y de heroismo; acción gloriosa y señalado hecho que jamas lograrían obscurecer sus miserables enemigos.

— El Sr. administrador principal de correos de esta ciudad acaba de pasar al Sr. gefe superior político de la provincia el oficio siguiente: A las seis de la mañana de hoy, viniendo á esta capital con la correspondencia general el conductor D. Antonio Carbonell, lo han detenido dos horas 8 facciosos de á caballo en la inmediacion de la venta de S. Antonio y cortijo de Marduenda, una legua mas aca de la casa de postas de las Torres de Alocaz. Le han abierto y rasgado todas las baulijas, y se han llevado una llena de los pliegos y cartas que venian de mayor volúmen en los paquetes de todas partes para Cádiz, San Fernando, Puerto de Santa María, Jerez y Sanlúcar de Barrameda.

Madrid Jueves 16 de Enero.

» El Rey continúa aliviado. S. M. la Reina está mejor. SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud.»

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesion del día 16.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se mandaron agregar á ella los votos particulares de los Sres. Ruiz del Rio y Sequera, contrarios á lo acordado por las Cortes sobre la formacion de compañías de cazadores constitucionales.

El Sr. Oliver presentó una exposicion de los oficiales de las oficinas del Crédito público de esta corte, felicitando á las Cortes por las sesiones de 9 y 11 del corriente, y manifestando los sentimientos patrióticos que los animan. Se leyó dicha exposicion, y después otra del tribunal supremo de Justicia sobre lo mismo, y las Cortes acordaron que se insertasen íntegras en el diario de sus sesiones, y se dijese que las habian oido con agrado.

Se dió cuenta de una exposicion de los individuos del regimiento de caballería de la Reina, haciendo algunas observaciones sobre la ordenanza del ejército. Se mandó pasar á la comision de Guerra.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la comision encargada de formar la instruccion para el gobierno-económico-político de las provincias acerca de las adiciones hechas por algunos Sres. diputados á los artículos de la misma instruccion. Quedaron aprobados.

El Sr. Adan ocupó la tribuna, y leyó una exposicion de los señores oficiales de las secretarías de Estado y del Despacho de Hacienda y Gobernacion de la Península, felicitando á las Cortes por las sesiones de 9 y 11 del corriente, y asegurando á las mismas de su decision de morir en defensa de las libertades patrias.

El Sr. Benito leyó otra exposicion del inspector general de milicia activa y demas oficiales y empleados en la propia inspeccion sobre lo mismo.

El Sr. Infante leyó una exposicion de varios oficiales que han sido de la guardia Real, y que en las ocurrencias de Julio último pertene-

cieron al ejército patriota, y otra de los individuos de la Contaduría mayor de Cuentas de la Nacion, ambas sobre lo mismo. Las Cortes las oyeron con agrado, y mandaron se insertasen íntegras en el diario de sus sesiones.

Se dió cuenta de una exposicion del ciudadano Minutria, acompañando un egemplar del tratado sobre beneficios eclesiásticos del célebre Bancarti. Las Cortes lo recibieron con agrado, y se mandó pasar á la biblioteca.

Se leyó la sesion de las Cortes de 9 del corriente, en la que se presentaron las notas de los Gabinetes de Francia, Austria, Prusia y Rusia; y habiéndose hallado conforme con lo aprobado por las Cortes, fue firmada por todos los Sres. diputados, segun lo acordó pur las mismas.

El Sr. Surra obtuvo la palabra y dijo: Hoy es uno de los dias que reputo por mas felices de mi vida: lo primero porque tengo el distinguidísimo honor de ser intérprete de los sentimientos de mis compañeros los milicianos de Madrid manifestados en una exposicion, en la cual felicitan á las Cortes por su conducta enérgica y vigorosa en las sesiones del 9 y 11 del corriente, y la cual me han encargado presente á las Cortes; y lo segundo porque la misma milicia suplica en otra exposicion que las Cortes tengan á bien autorizar al Gobierno para que disponga de esta benemérita fuerza para batir á los facciosos que se han presentado cerca de aquí. Tengo tanta mas satisfaccion en presentar estas exposiciones, cuanto que por ellas se desmiente lo que en esas notas insultantes se decía acerca de que una faccion dominaba al Gobierno. Aquí está, no el fruto de una faccion, sino la expresion de 30 ciudadanos, que son conocidos todos en la sociedad por sus relaciones, y vienen á manifestarla libremente.

En seguida ocupó la tribuna, y leyó la siguiente exposicion.

» Cuando los déspotas calumnian á los pueblos libres, no hay mas respuesta que la virtud. Cuando los insultan, se presenta el pecho, se opone la constancia, se batalla, se triunfa ó se perece, y no se cede. Tales fueron siempre los hijos de la heroica España, y tales fuisteis vosotros, ó representantes de la Nacion, en los dias 9 y 11. Llenásteis las esperanzas de la patria, dijisteis Constitución de 1812, y ella será hasta el postrimer suspiro del último de los españoles. La M. N. L. V. de ambas armas de Madrid tiene hierro y virtud. Contad con ella la primera para salvar la patria, ó para morir peleando y gritando libertad. Unánsen los potentados de Europa para sostener que los pueblos son la herencia de ciertas familias privilegiadas, la Nacion española no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona, y la M. N. prefiere un *aquí fue España libre* á la existencia mas feliz como sea sin la Constitución de 1812.»

Las Cortes la oyeron con particular agrado, y acordaron se insertase en su diario.

Igualmente leyó la segunda, que decía así:

A las Cortes extraordinarias:

» Los milicianos nacionales voluntarios de Madrid, que tuvieron el honor de defender la libertad constitucional de las Españas en el memorable 7 de Julio, se creen con un derecho á defenderla donde quiera que se halle atacada. Una circunstancia feliz para ellos los pone en el caso de poder acreditarlo nuevamente. Los facciosos procedentes de Aragon se han presentado en la provincia de Guadalajara y á los confines de esta. De los tres batallones ya formados de infantería, del escuadron de caballería ninguno mas digno que los otros, ninguno mas merecedor que los demas de la honra de batir á los enemigos de la Constitución; igual es la decision; igual es el entusiasmo de todos para defenderla. La heroica guarnicion de Madrid, parte ha salido ya, el resto va á salir en persecucion de los facciosos: los milicianos quisieran acompañarlos; pero un artículo constitucional impide al Gobierno aceptar sus votos y sus ardientes deseos.

» La compañía de granaderos del tercer batallon, aprovechando la feliz coyuntura de hacer hoy la guardia á las Cortes, se atreve á elevar á las mismas la manifestacion del honor y decision de todos sus compañeros; y confiada en que las que tantas honras han hecho á los defensores de la libertad en el 7 de Julio no podrán negarles la única gracia que les piden en recompensa:

» Suplican respetuosamente á las Cortes extraordinarias á nombre de toda la milicia de Madrid, que con la urgencia que requiere el caso se sirvan autorizar al Gobierno, á fin de que pueda hacer uso del todo ó parte de dicha fuerza para la persecucion de los facciosos presentados en la provincia de Guadalajara. Madrid 16 de Enero de 1823. — El comandante del tercer batallon Pedro Surra y Rull. — El comandante del escuadron conde de Tilly. — Benito Marraci, comandante accidental del primer batallon. — Francisco Javier Achútegui, comandante del segundo batallon. — Rafael Burrutzo, ayudante primero del tercer batallon. — Juan Manuel Ruiz de Arana, ayudante segundo del tercer batallon. — El teniente de la quinta del tercero Josef Giraldo. — Juan de Muguero é Iribarren, capitán de la guardia.»

El Sr. Ferrer (D. Joaquín): Señor, si alguna prueba le quedaba que dar á la noble y á la valiente milicia nacional de Madrid de su patriotismo, esta puede mirarse como adicional. Las Cortes no pueden dejar de haber oido esta solicitud tan militar, tan española y tan patriótica, sin aquella emocion que yo siento en este momento en mi interior. Yo no sé hasta qué punto puede ser útil el que salgan á hacer ese servicio extraordinario; y que, como se dice en la representacion, no se puede hacer fuera de la provincia sin un permiso particular de las Cortes. No puedo menos de apoyar que se pase al Gobierno para que su prudencia determine qué parte de esta milicia será útil que salga-ahora, haciendo las Cortes á estos beneméritos milicianos una ma-

nifestacion solemne de cuán gratos les son sus servicios y los sentimientos que demuestra esta representacion.

El Sr. Canga: Me levanto á apoyar la representacion de esos dignísimos ciudadanos milicianos, no solamente por los sentimientos que en ella expresan, sino por el recuerdo que nos hacen de sus heroicos servicios en el 7 de Julio en favor de la causa nacional. Repito, como he dicho en otra ocasion, que tal vez debemos á su noble decision el ver nos sentados en estos respetables escaños. Yo apoyo pues que las Cortes autoricen al Gobierno para que les permita salir; y ya que esa miserable horda de esclavos han venido cerca de nuestros confines, y segun parece que anuncian, traian de dirigirse á Madrid, saigan los milicianos de Madrid á rechazarlos, y á darlos el escarmiento merecido. (*Grandes aplausos.*) Este lo harán con tanto mas ardor, no solo por defender la libertad, sino tambien porque vienen capitaneando esa miserable horda dos estrangeros que pertenecen el uno al imperio de Rusia, y el otro á la Francia. (*Repetidos aplausos.*)

El Sr. Infante: Poco hay que decir en esta cuestion. Yo veo decididos á todos los señores diputados á apoyar la exposicion hecha por la milicia nacional voluntaria de Madrid. Este mes, como yo me habia pensado, parece que va á ser el mes de las glorias. El Gobierno dió la iniciativa, las Cortes le siguieron, y todos los españoles, todos todos han acreditado como el Gobierno y las Cortes su decision en sostener la libertad. Yo en este momento me veo enagenado como siempre que llegan estos casos. Parece que los enemigos estan poniendo á prueba el patriotismo de los españoles, para que acrediten todos los dias cuáles son sus sentimientos y su decision de precer antes que sucumbir jamas jamas al despotismo, que desapareció para siempre de nuestro suelo. La milicia voluntaria de Madrid, que tantos testimonios habia dado antes del 7 de Julio de su patriotismo, ha representado en el dia que quiere salir del recinto de la provincia á exterminar á los enemigos de la patria: piden emplear sus bayonetas contra esas hordas de foragidos, que ahuyentados de Aragon han tenido la desgracia de pisar una provincia inmediata á la capital. Estos ciudadanos beneméritos que representan quieren la Constitucion y la libertad, y no quieren la anarquía que los enemigos de la misma libertad y de la España proclaman que se desea. ¿Qué testimonio mas público y auténtico se puede dar de esta verdad dichosa? A vosotros hijos distinguidos de la patria, que no podeis menos de pensar así, yo, lleno de iguales sentimientos, será el primero que os imite pidiendo á las Cortes que me permitan tener parte en el exterminio de esos malvados si osaren acercarse á la capital. ¡Indignos, que tantos males estan causando á esta España que abre los brazos para su bien! Mas se exalta mi imaginacion y la de todos los voluntarios al considerar que un Bessieres y un Ulman son los que capitanean á esos bandidos. ¿Y quién no se exaltará al ver el fuego patrio que manifiestan los milicianos de Madrid? Luego pues á las Cortes que por un acto muy auténtico y marcado digan el gusto con que han oido á estos voluntarios nacionales, y que accedan á su solicitud pasándola al Gobierno, para que disponga si es necesario de la milicia nacional voluntaria de Madrid para exterminar esas bandas de ladrones.

Se declaró este asunto suficientemente discutido, y las Cortes acordaron por unanimidad haber oido esta representacion con particular agrado, y que se remitiese al Gobierno para que haga el uso que convenga de esta generosa y patriótica oferta, á cuyo efecto se le autoriza.

Se continuó la discusion sobre el proyecto de la formacion de compañías de cazadores.

Art. 3.º nuevamente redactado por la comision, refundiendo en él el 4.º « Las diputaciones provinciales cuidarán de la admision de los individuos que se ofrezcan á servir en estas compañías, y harán la eleccion de los sujetos que hayan de mandarlos con aprobacion del Gobierno. Para la organizacion de la fuerza, y para arreglar su servicio, dotacion, vestuario y armamento, las mismas diputaciones propondrán al Gobierno lo que estimen conveniente, y este podrá aprobarlo interinamente sin perjuicio de dar cuenta á las Cortes.» Aprobado.

Art. 5.º reformado. « Para la manutencion de esta fuerza las diputaciones provinciales se arreglarán á lo dispuesto en el art. 38 del reglamento de policía, pudiendo, á falta de estos arbitrios, usar de los fondos públicos de la provincia.»

Despues de una ligera discusion quedó aprobado.

Art. 6.º « Los individuos que sirvan en estas compañías estarán sujetos á las leyes penales del ejército en todos los delitos ó faltas del servicio.» Aprobado.

Art. 7.º « No se les suministrarán raciones de ninguna especie, y solo disfrutarán del alojamiento; pero los ayuntamientos deberán proporcionarles los víveres que necesiten, pagándolos á precios justos y convencionales.» Aprobado.

Art. 8.º « A los que sirvieren en estas compañías, y les cupiere la suerte para el reemplazo del ejército, se les abonará la tercera parte del tiempo que hubiesen servido en ellas, y la mitad si les tocara servir en la milicia activa, bajo las condiciones que se observan para los que sirven en estas armas.»

El Sr. Lopez del Baño: No sé por qué razon no se les ha de abonar á estos individuos nada mas que la tercera parte del tiempo que hayan servido en estas compañías en el caso de entrar á servir en el ejército, mucho mas cuando en aquellas es evidente que hacen un servicio tan activo y peligroso como sirven en la milicia activa, á quien se abona la mitad del tiempo que sirven en esta arma; por tanto me parece que se les debe considerar en este mismo caso á los individuos que sirven en dichas compañías para el efecto de abono de tiempo.

El Sr. Melendez: Si á los milicianos nacionales, locales solo se les

abona una cuarta parte del tiempo que sirven en la milicia en caso de haberles la suerte de reemplazar al ejército, siendo así que estos estan expuestos á iguales peligros que los que pueden correr las compañías de que se trata, las cuales disfrutan de un sueldo por la provincia, ¿qué extraño es que no se les abone mas que una tercera parte del tiempo que llevan de servicio? Yo diría que es excesivo este abono, y que solo deberia ser el mismo que se hace á la milicia local, máxime cuando los peligros á que se exponen aquellas compañías en la persecucion de malhechores no es tan grande como se cree, pues los ladrones nunca presentan batalla, sino que huyen.

El Sr. Oliver: No comprendo bien cuál es la razon por que á los individuos de estas compañías que pasen á servir en la milicia activa se les abona la mitad del tiempo, y que pasando á servir en el ejército no se les abona mas que la tercera parte, no habiendo á mi entender ninguna diferencia entre estos dos servicios; y así quisiera que los Sres. de la comision me explicasen esto.

El Sr. Muro manifestó que la comision no tenia inconveniente en fijar igualmente el abono de la tercera parte del tiempo para los que pasasen á servir en la milicia activa.

Declarado el punto suficientemente discutido, quedó aprobado el artículo.

Art. 9.º « Si algun individuo de estas compañías falleciere en la accion ó refriega con facciosos, ó cualesquiera enemigos del orden público, tendrán sus familias el mismo derecho que las de los que sirvan en el ejército á las pensiones establecidas.» Aprobado.

Por último, para proponer lo conveniente acerca de la manutencion de esta fuerza en algunas provincias donde es muy numerosa, y su gasto de mucha consideracion, opina la comision que este expediente debe pasar á la de Diputaciones provinciales.

Varios señores diputados impugnaron este dictamen de la comision, manifestando que no existia ninguna comision de Diputaciones provinciales que se encargase de esta parte del proyecto; y que la misma comision que habia entendido en él era la que debia proponer lo conveniente para la manutencion de esta fuerza.

El Sr. Aillon como de la comision manifestó que esta no podia encargarse de este asunto, á causa de no tener los datos suficientes para proponer sobre él, mucho menos cuando las diputaciones provinciales de Tarragona y Pamplona habian manifestado no serles posible pagar de los fondos públicos la fuerza que se habian visto en la necesidad de levantar para asegurar el orden en aquellas provincias; y por último dijo que podia encargarse este asunto á la comision que habia entendido en la instruccion para el gobierno-económico-político de las provincias, puesto que no existia ninguna comision de diputaciones provinciales.

Declarado el punto suficientemente discutido, quedó aprobado el dictamen de la comision con la modificacion propuesta por el señor Aillon.

Se mandó pasar á la comision una adiccion del Sr. Oliver á este mismo proyecto.

Las Cortes oyeron con particular agrado, y mandaron insertar en el diario de sus sesiones una exposicion de los oficiales que componen la secretaria de Gracia y Justicia, remitida por el Sr. secretario de este ramo, en que felicitan á las Cortes por sus resoluciones en las sesiones del 9 y 11.

Igual resolucion recayó en la exposicion que con el mismo objeto dirigian á las Cortes los individuos de la direccion de correos, incluso el director de este establecimiento D. Manuel Campos.

Se leyó una exposicion de los taquígrafos de la redaccion del Diario de Cortes, en que manifestaban á las mismas sus deseos de emplearse como individuos que son de la milicia nacional local voluntaria de Madrid en el exterminio de los facciosos, aguardando la resolucion de las Cortes sobre este punto.

El Sr. Zulueta manifestó que estos individuos eran indispensables para la redaccion del Diario de las Cortes. Estas oyeron con particular agrado dicha exposicion, y declararon no poder acceder á su solicitud.

Se leyó y aprobó la minuta de decreto sobre la liquidacion y pago de créditos á los acreedores de la junta de reemplazos.

El Sr. presidente anunció que mañana se discutirían los asuntos pendientes, y levantó la sesion á las tres y cuarto.

Primer distrito. (Madrid.) Sin mas novedad que la siguiente:

Hoy han salido de este capital varias tropas: segun parece van al encuentro de los facciosos reunidos de Bessieres, Capapé, Chambó y otros cabecillas, que en número de unos 500 infantes y 300 caballos han llegado á las inmediaciones de Cifuentes perseguidos por la division de Velasco, compuesta de unos 400 infantes y 300 caballos. Segun las noticias que se han recibido aquellos miserables ilustros se hallan en el estado mas deplorable de miseria y consternacion, y llevan consigo una multitud de mugeres y niños hambrientos y desnudos, cuya vista no podrá menos de aumentar los remordimientos de su conciencia, y la desesperacion á que los han reducido sus criminales extravios. — El *Liberal Guipuzcoano* de S. Sebastian del 10 publica las siguientes noticias:

De Elizondo escriben con fecha del 5 lo siguiente: « La faccion al mando de Juanito, al tiempo que se dirigia á invadir este valle, tuvo que desistir de su empresa por los motivos que se expresan en la relacion siguiente.

« El dia 4 del corriente, viéndose perseguida por las columnas constitucionales al mando del Sr. de Tornijos la faccion que manda Juanito, 300 hombres de estos tirando las armas se metieron en Fran-

cia por las inmediaciones de Valcarlos, dirigiéndose á S. Juan del Pie del Puerto. O-Donnell y el expresado Juanito en aquel mismo acto hicieron una contramarcha con unos 1400, dirigiéndose por los montes hácia la fábrica de Orbaiceta; se espera un resultado favorable, y que totalmente será en breve exterminada la facción, mediante que no cesan de perseguirlos nuestras tropas divididas en tres columnas.

» Han abandonado los facciosos el pueblo de Valcarlos, y es regular que no vuelvan á ocuparlo.»

—Segun la carta de Bayona que insertamos en nuestro último número, O-Donnell se alababa de aburrir á Torrijos; pero segun noticias fidedignas que tenemos del cuartel general, nuestras tropas cada vez mas entusiasmadas é infatigables en la persecucion de los foragidos de O-Donnell los han estrechado y aburrido de tal modo que se le han desertado hasta la mitad de los 35 que llegó á juntar, y aun algunos cabecillas se han vuelto á Francia, tomándose por sí mismos la licencia. Aun hay carta que dice haber dado el primer ejemplo de esto el mismo O-Donnell con 40 de sus alféres; pero no se nos confirma por avisos de la frontera.

El Gobierno, segun antes tenemos insinuado, atiende á esta plaza y otras de la costa con todo género de surtidos de armas y efectos de guerra. En el corto término de un mes son ya dos los barcos entrados en este puerto, cargados de toda clase de cureñage para el servicio de artillería, armas, municiones y efectos de guerra. Dos dias hace estaba otro para dar la vela á Santoña y Santander, conduciendo pertrechos de guerra, de que tenemos abundancia. Por todo este mes esperamos sobre 50 piezas de bronce de todos calibres, todas sus dotaciones, y una compañía de artilleros con 90 hombres de la Coruña.

—El *Times* califica la carta de Mr. Villele de muy pacífica, y su lenguaje como un medio de conciliar la paz con la urbanidad debida á la *santa alianza*, que habian consentido en la guerra: añade que al salir el Sr. Jabat de Paris para su embajada de Londres tuvo una conferencia con Mr. Villele, en la cual este se explicó enteramente decidido á favor de una composicion amistosa entre el Gobierno frances y el español, y afirma que la mayoría del ministerio frances está por la paz.

—El *Sun* se explica en los mismos términos. El *British Monitor* insinúa que Mr. Canning ha resuelto hacer de la Grecia un Estado independiente para contrastar á la Rusia. El *The Courier* da noticia de haber salido de Portsmouth la escuadra al mando de Owen, destinada á reforzar la de Rowley en la Jamaica.

—El *Monitor* del 31 publica ya el decreto de la convocatoria de las Cámaras para el 28 de Enero.

—La libertad nunca ha sido vencida por las armas extranjeras; y tanto las naciones antiguas como las modernas nos presentan en sus anales pruebas demostrativas de esta verdad. Nunca tuvieron Grecia y Roma mas segura su libertad que cuando luchaban con enemigos exteriores; así es que Gerges y Persona en lugar de destruir la hicieron que echase raices mas profundas en los ánimos de los griegos y de los romanos.

Si de las naciones antiguas pasamos á los pueblos modernos veremos cuan inútiles han sido en todos tiempos los grandes y obstinados esfuerzos que han hecho los Príncipes y Reyes mas poderosos para destruir la libertad con la fuerza. Una nacion poco numerosa, pobre y rústica fue la primera que dió á la Europa un ejemplo asombroso de lo que puede en los hombres este prestigio de la libertad, que parece que engrandece las almas, dilata los entendimientos, llena de valor los corazones; inspira un amor sublime á la patria, hace fáciles todos los sacrificios; en una palabra, parece que da un nuevo ser á los mortales, y los hace superiores á su misma naturaleza.

Esta milagrosa transformacion se vió palpablemente en el pueblo suizo cuando á principios del siglo xiv sacudió el ominoso yugo con que le tenían oprimido los duques de Austria. Aquellos humildes labradores y pastores se convirtieron en formidables guerreros cuando tuvieron que pelear por su libertad y por su patria; y todo el poder de los príncipes austriacos fue á estrellarse contra los pechos invencibles de aquellos hombres valientes, mas firmes que las duras rocas que coronan su pais.

Iguales prodigios de valor y constancia se vieron en los holandeses del siglo xvi cuando lucharon con el Monarca mas poderoso del mundo en defensa de su libertad. El pueblo holandés salió como por encanto de entre sus lagunas para asombrar al mundo, y mostrarle hasta qué punto puede llegar el esfuerzo humano cuando lo sostiene el sagrado fuego del amor á la patria. Los holandeses tuvieron que lidiar con los primeros guerreros del mundo, pues lo eran entonces los españoles, y al fin vencieron, porque la noble causa que defendían les infundía un valor mas que humano.

En nuestros dias hemos visto repetido por dos veces este milagro de la libertad. Los habitantes de los Estados-Unidos de América resistieron con medios harto débiles á todo el poder de la Gran Bretaña; y la constancia de los patriotas americanos pudo mas que la disciplina y valor de las tropas inglesas.

Si volvemos los ojos á la Francia hallaremos otro asombroso ejemplo de lo que puede el amor á la libertad. Esta nacion, entregada enteramente al lujo y á la molición, se hizo de repente guerrera, y ella sola venció á toda la Europa coligada para imponerle el yugo del poder absoluto. Los franceses dieron á los pueblos una leccion que no se olvidará jamas.

No fue menos importante la que dieron los españoles en la guerra de su independencia; pero aun seria mas terrible la que darían si una injusta y falsa política los condenase á sufrir una nueva invasion. La lectura de esas absurdas notas pasadas á nuestro Gobierno precisamente

por unas potencias que tanto deben á la España, ha producido en todos los ánimos aquella indignacion que no puede menos de causar en un pueblo generoso una injuria que acaso no tiene paralelo en la historia. La actitud sublime del Congreso nacional, y el modo enérgico y unánime con que ha repelido tan inaudito insulto, ha inspirado á todos los españoles un nuevo entusiasmo, y ha avivado en sus pechos la llama del amor á la libertad. Si nuestros enemigos han creído que se apoderaria de nosotros la consternacion al vernos amenazados, en vano ha sido su ínicua esperanza; y si se han persuadido de que con esto se aumentarían nuestros disturbios interiores, aun les ha salido mas fallido su cálculo. Al menor asomo de peligro la discordia ha escondido su negra cabeza, y los santos vínculos del amor á la patria comun y á la dulce libertad han estrechado con nudos indisolubles todas las voluntades. La deliberacion vigorosa del Congreso nacional ha sido una centella eléctrica que ha inflamado todos los ánimos, y los ha preparado á todas las vicisitudes que puedan sobrevenir. Sí, la libertad hará nuevos milagros si se ve atacada, y la Nacion española será siempre digna de la fama y del honor que goza entre las demás naciones.

ARTICULO DE OFICIO.

Por la direccion general de efectos estancados, fincas &c., se me ha remitido el oficio siguiente que copiamo:

D. Rafael de Rodas tiene establecida en Aranjuez una fábrica de barrilla artificial que alimenta con el compasto que producen las salinas de Espartinas y Espumeros de su partido, cuyo aprovechamiento le está concedido. Como interesa sobre manera á la prosperidad nacional extender este ramo de industria, quisiera la direccion de efectos estancados y fincas tuviesen vmds. la bondad de anunciar en su periódico el objeto del compasto, para excitar á la imitacion de Rodas á todos los que se obliguen á establecer fabricas de barrilla artificial en los distritos de las salinas de que abunda nuestro suelo, y con especialidad las provincias litorales.

Juicio de jurados.

D. Felix Mejía denunció al Sr. alcalde constitucional D. Lino de Campos un artículo comunicado inserto en el diario nuevo de 11 de este mes en concepto de calumnioso é injurioso.

En su vista se reunió el jurado, compuesto de los Sres. siguientes: D. Antonio Sandalio de Arias, D. Juan Manuel de Aréjula, D. Felipe Lopez Valdemoros, D. Gonzalo Cárdenas, D. Manuel Esteban Catalá, D. Nicolas Cano Luque, D. Zoilo Gomez Cisero, D. Josef Larreategui y D. Francisco Bauzá.

Habida la conferencia, se declaró por ocho de dichos Sres. jueces no haber lugar á la formacion de causa. El Sr. D. Josef Larreategui dijo haber lugar.

D. Felix Mejía denunció al Sr. alcalde constitucional D. Lino de Campos un artículo inserto en el núm. 638 del Espectador en concepto de calumnioso é injurioso.

En su vista se reunió el jurado, compuesto de los Sres. siguientes: D. Pedro Alvaro Delgado, D. Francisco Luciano Dominguez Villanueva, D. Antonio Puigblanch, D. Juan Isidoro Perez, D. Isidoro de Hoyos, D. Nicolas Cano de Luque, D. Joaquin Manrique y Manrique, D. Francisco Travesedo y D. Juan Pablo Pascual.

Habida la conferencia, se declaró no haber lugar, habiendo disentido los Sres. D. Pedro Alvaro Delgado, D. Antonio Puigblanch y D. Francisco Travesedo.

ANUNCIOS.

A D. Alonso Guzman de Villoria, vecino de la ciudad de Valencia, se le han extraviado de su archivo los privilegios de juros siguientes: uno de 1129 mrs., situado en la alcabala del tabaco, y cabeza de Don Francisco Antonio de Alarcon y Guzman y Doña Luisa de Guzman, su muger: otro en la propia cabeza, de 285,229 mrs., en alcabalas de Cuenca: otro en salinas de Andalucía, tierra adentro, de 71,021 mrs., que procede del juro anterior: otro de 28,559 mrs., en dichas alcabalas de Cuenca y cabeza de D. Gaspar de Guzman: otro de 115,645 mrs., en dichas salinas de Andalucía, los que tambien proceden del privilegio anterior: otro de 65,659 mrs., en dichas alcabalas de Cuenca, y cabeza de Doña Luisa de Guzman, muger del Lic. D. Francisco Antonio de Alarcon: otro de 108,659 mrs., en salinas de Andalucía, tierra adentro, que proceden del privilegio del juro anterior: otro de 11,705 mrs., en alcabalas de Villarejo de Fuentes, que tambien proceden de dicho privilegio: otro de 96,250 mrs., en alcabalas de Madrid, y cabeza de D. Alonso Diaz Navarrete y Reinoso: otro en las mismas alcabalas y la propia cabeza, de 219 mrs.: otro de 280,926 mrs., en alcabalas de Baeza, y cabeza de Doña Ana de Reinoso: otro de 131,250 mrs., en el uno y medio por 100 de diezmos de la mar de Castilla, en la de Alonso Velazquez Mantilla de la Vega; y el último de 93,750 mrs. y cabeza de D. Gonzalo de la Vega, en la misma renta.—A D. Juan de Suelves y de Monsarrat, marques de Tamarit, se le han extraviado en tiempo de la invasion el privilegio de un juro situado en la renta de segundos dos rs. de lanas, en cabeza de D. Francisco María Bellon, de 1.304,333 mrs. La persona que supiese sus paraderos se servirá dar aviso á D. Gabriel de Zavala, vecino de esta corte, que vive calle del Lobo, esquina á la del Infante, número 8, cuarto principal.

Los suscriptores á la traduccion del gran diccionario de Ciencias médicas acudirán á recoger el tomo 12 á la librería de Calleja, y en las provincias á los puntos donde se hayan suscrito: el tomo 14 está en prensa.